

PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Madrid, 27 mayo 2014

D. Felipe García Montesinos

Calle Doctor Castelo, 10.

Local 1

28010 Madrid

Análisis de las Cuentas Corrientes de D. Felipe García Montesinos.

Estimados Sr.:

Tras las conversaciones mantenidas, y en respuesta a su petición, he preparado la presente Propuesta de Servicios Profesionales para la realización de un trabajo consistente en el análisis de las Cuentas Corrientes de la persona física Felipe García Montesinos.

Agradecemos la oportunidad que nos ofrecen de poder participar con usted en este asunto, y de presentarles esta Propuesta.

Según se nos ha informado, los últimos acontecimientos han llevado a D. Felipe García a solicitar a un Auditor de Cuentas para que Certifique que los ingresos obtenidos en sus cuentas bancarias personales, son los normales dentro de su actividad.

OBJETIVO Y ALCANCE DE NUESTRO TRABAJO

En este contexto se nos ha solicitado nuestra colaboración para la realización de un análisis global de los ingresos obtenidos por D. Felipe García Montesinos para los años 2011 hasta la actualidad.

- Análisis de los principales movimientos de entradas de tesorería en sus cuentas corrientes.

Debe resaltarse que será clave para la realización de nuestro trabajo la calidad de la información que D. Felipe García tenga disponible y nos pueda facilitar.

Adicionalmente, será necesaria la colaboración de la Agencia Tributaria y/o del Banco de España para obtener una certificación donde conste el número de cuentas corrientes y otros activos financieros de su titularidad para poder alcanzar los objetivos descritos en esta propuesta. Así como si fuese necesario solicitar certificaciones a las entidades financieras afectadas.

Nuestro análisis está basado en métodos de revisión analíticos, y de preparación de informes comúnmente aceptados. Realizaremos nuestra revisión de manera razonable y defendible con base en la información disponible.

Nuestro análisis cubrirá los aspectos meramente contables y económicos, al constituir ésta nuestra área de experiencia y en ningún momento se referirá a los aspectos o consecuencias legales de los mismos. Estos últimos deberán ser evaluados por D. Felipe García y sus asesores legales.

INFORME, COMUNICACIONES Y CALENDARIO DEL PROYECTO A CERTIFICACIÓN

A la finalización de nuestro trabajo, entregaremos un informe donde conste un resumen de la procedencia de los ingresos obtenidos.

Estaremos en condición de prestar nuestros servicios una vez hayan aceptado la presente propuesta de servicios profesionales, y una vez esté disponible la información necesaria para realizar el trabajo descrito en esta propuesta.

Estimamos que en aproximadamente 1 semana desde el inicio del trabajo podríamos estar en disposición de tener un borrador, aunque esta estimación depende, en gran medida, de la calidad de la información puesta a nuestra disposición, y de la colaboración que nos ofrezca a este tema.

Les mantendremos informados puntualmente de cualquier aspecto relevante que pueda implicar el retraso en los plazos inicialmente previstos o sobre la composición del equipo.

HONORARIOS

Nuestros honorarios se facturarán en función del número de horas empleadas a razón de 150 euros la hora, con un mínimo de 300 euros, a los que habría que añadir los gastos menores (de administración, de viaje y otros gastos menores desplazamientos, etc.) en los que, si fuese necesario, tendríamos que incurrir, para llevar a cabo nuestra intervención, así como el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Entendemos que necesitaremos un total de 2 horas para la realización de nuestro trabajo. No obstante les mantendremos informados de cualquier desviación respecto a este presupuesto de horas.

El calendario de facturación de nuestros honorarios se realizará de la siguiente manera:

- i. El 100%, del mínimo establecido a la firma de la presente propuesta.

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

El presente Contrato conforme lo establecido podrá ser publicado por cualesquiera de las partes y difundido en su totalidad, conforme al CODIGO ÉTICO y BUEN GOBIERNO aceptado por las partes, por los medios que las partes consideren, en virtud de la máxima de TRANSPARENCIA RADICAL establecida en el presente.

ACEPTACIÓN

Si los términos de la presente propuesta le parecen aceptables, le agradecemos que la firme y la remita a nuestras oficinas, con el fin de confirmar que el contenido de la misma es acorde con los servicios que nos ha pedido.

Atentamente,

Don Oscar Díaz de Blas

Nº HOAC: 21.587
Nº REGA: 20.627

Confirmación de los términos del encargo

Después de haber leído la Propuesta, aceptamos los Servicios detallados en la misma, y acordamos su encargo a D. Oscar Díaz de Blas, Auditor de Cuentas R.O.A.C. 21.587

Fdo. Felipe Garcia Montesinos